CONTRATO No. 4600072724 DE 2017

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A
NIT:	800.028.446-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ALIRIO CARREÑO MORENO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.266.902
OBJETO:	Dotación de mobiliario escolar para las diferentes instituciones educativas oficiales, a través del acuerdo marco de precio N° LP-AMO-089-2016.
VALOR INICIAL:	Trecientos treinta millones trecientos mil setecientos cincuenta y dos pesos ($ 330.300.752) IVA Incluido
VALOR ADICIONES:	Ciento cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos ($ 104.784.783) IVA Incluido
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Cuatrocientos treinta y cinco millones ochenta y cinco mil quinientos treinta y cinco pesos. M.L ($ 435.085.535)
DURACIÓN:	Mes y Medio (1.5) Meses sin superar el 30 de diciembre de 2017.
FECHA DE INICIO:	15 de Noviembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Diciembre de 2017
VALOR EJECUTADO:	$ 435.085.535 – 100%

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600072724 de 2017, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Medellín cuenta con vos" se pretende ofrecer a la población una educación de calidad, pertinente y con miras a que respondan al fortalecimiento de las capacidades de cada ciudadano y el uso de estas en la sociedad, logrando de este modo un desarrollo integral.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría de Educación en pro de los lineamientos adoptados en el Plan de Desarrollo Municipal, pretende garantizar la prestación del servicio educativo, brindando ambientes adecuados para el aprendizaje y la dignificación del proceso formativo, a través de un equipamiento educativo de calidad, acordes a lo dispuesto en la Dimensión Estratégica N° 4 "Educación de Calidad y empleo para vos", establecido en el Reto 4.2 "Medellín, camino a la excelencia y calidad", en su Programa 4.2.4 "Ambientes de aprendizaje para la calidad de la educación" y Proyecto 4.2.4.1 "Mejoramiento de ambientes de aprendizaje", esto con el fin de garantizar a la población escolar espacios propicios para su formación, eficientes y funcionales, acorde con las necesidades físicas y tecnológicas de cada contexto escolar.

Es así, que en miras de dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaria de Educación realizo el diagnostico de las necesidades de mobiliario escolar en los establecimientos educativos que se encuentran vinculados al programa de Jornada Única, que de acuerdo con su nuevo sistema de educativo requieren la dotación necesaria para albergar a todos los estudiantes en una mismas jornada.

La Secretaría de Educación efectuó entonces la compra de dotación escolar mediante la plataforma de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente según Orden Compra N° 21651, estableciéndose el contrato 4600072724 para dicha adquisición. La entidad contratistas Manufacturas Sumapaz S.A.S, realizó el 100% de las entregas establecidas en la Orden de compra, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato N° 4600072724 de 2017:

- ✓ De acuerdo con al objeto del contrato y alcance del mismo, se establece que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo 22704 y Acuerdo Marco de Precios determinado por la Colombia Compra Eficiente.

- ✓ Para la entrega del mobiliario escolar se tuvo previsto desde la fecha de la firma del acta de inicio del 15 de Noviembre de 2016, con una duración determinada 1.5 meses sin exceder la el 30 de diciembre de 2017. La empresa MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A efectuó la totalidad de las entregas en el tiempo estipulado, sin superar la vigencia 2017.

- ✓ Dentro de las responsabilidades y cumplimientos de las obligaciones contraídas por la empresa MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A y mediante lo establecido en la orden de compra N° 21651, se requirió a la empresa en mención suministrar al Municipio de Medellín los artículos equivalente a un valor total de $ 435.085.835:

CONTRATO 4600072724 – MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A (ORDEN DE COMPRA N°21651)			
ITEM	**UNIDADES**	**PRECIO**	**VALOR TOTAL**
Silla cafetería - auditorio	13	$ 34.767	$ 451.971

CONTRATO 4600072724 – MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A (ORDEN DE COMPRA N°21651)			
ITEM	**UNIDADES**	**PRECIO**	**VALOR TOTAL**
Estantes de deposito	2	$ 140.322	$ 280.644
Tándem canecas aulas manejo de residuos solidos	2	$ 145.263	$ 290.526
Tablero para marcador borrable	46	$ 157.577	$ 7.248.542
Sillas neumáticas rectoría con descansa brazos	3	$ 261.399	$ 784.197
Punto ecológico exterior con tres canecas manejo de residuos solidos	4	$ 293.475	$ 1.173.900
Cuerpo casillero docente almacenamiento objetos docentes	4	$ 390.808	$ 1.563.232
Archivador grande documentación	1	$ 372.374	$ 372.374
Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	2	$ 430.258	$ 860.516
Puesto Comedor	85	$ 525.231	$ 44.644.635
Puesto de trabajo Aula Primaria	960	$ 92.179	$ 88.491.840
Puesto de trabajo Aula Secundaria	850	$ 95.040	$ 80.784.000
Puesto de trabajo Biblioteca opción 2	84	$ 197.874	$ 16.621.416
Puesto de trabajo docente	30	$ 189.099	$ 5.672.970
Puesto de trabajo preescolar	162	$ 174.831	$ 28.322.622
IVA			**$ 52.737.032**
		TOTALES	**$ 330.300.417**

ADICIÓN 1 AL CONTRATO 4600072724 – MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A (ORDEN DE COMPRA N°21651)			
Tablero para marcador borrable	8	$ 157.577	$ 1.260.608
Puesto Comedor	5	$ 525.231	$ 2.626.155
Puesto de trabajo Aula Primaria	285	$ 92.179	$ 26.271.015
Puesto de trabajo Aula Secundaria	340	$ 95.040	$ 32.313.600
Puesto de trabajo Biblioteca opción 2	42	$ 197.874	$ 8.310.708
Puesto de trabajo docente	71	$ 189.099	$ 13.426.029
Puesto de trabajo preescolar	22	$ 174.831	$ 3.846.282
IVA			**$ 16.730.335**
		TOTALES	**$ 104.784.732**

- ✓ De acuerdo con las obligaciones establecidas en el acuerdo marco de precios y orden de compra N° 21651, la empresa contratista MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A durante la ejecución del contrato cumplió a cabalidad con cada una de ellas, recibiendo por parte del Municipio de Medellín todos los bienes adquiridos a satisfacción, así como también el Municipio y en su defecto la Secretaría de Educación cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente.

- ✓ A la fecha de terminación del contrato fueron entregados por la empresa MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A la totalidad del mobiliario pactado en la orden de compra N° 21651, que para efectos de mayor información se relacionan las entregas en las sedes educativas beneficiadas, cumpliendo a cabalidad por parte del contratista con las entregas estipuladas.

ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES:

La empresa contratista MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A presentó 55 remisiones relacionando las entregas de mobiliario, de acuerdo a las cantidades requeridas en el contrato suscrito:

CONTRATO 4600072724 – MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A (ORDEN DE COMPRA N°21651)					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**MOBILIARIO**	**CANTIDAD**		**FECHA DE ENTREGA**	**REMISIÓN**
		MESAS	**SILLAS**		
I.E FATIMA NUTIBARA	Conjunto Preescolar	10	30	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-012
	Comedor	5	40		
S.E JARDIN INFANTIL	Conjunto Preescolar	10	30	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-009
S.E SAN PABLO	Conjunto Preescolar	10	30	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-010
	Unipersonal Primaria	80	80		
I.E HORACIO MUÑOZ SUESCUN	Comedor	5	40	20 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-024
I.E JUAN MARIA CESPEDES	Conjunto Preescolar	10	30	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-011
	Unipersonal Primaria	80	80		
	U. Secundaria	90	90		
I.E CRISTOBAL COLON	U. Secundaria	80	80	17 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-013
	Tableros	4			
S.E JARDIN INFANTIL N° 2	Conjunto Preescolar	10	30	17 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-014
S.E VEINTE DE JULIO	Unipersonal Primaria	80	80	17 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-015
	Tableros	4			
I.E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	Trapezoidales	30	90	20 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-025
	Comedor	5	40		
S.E LA COLINA	Conjunto Preescolar	20	60	20 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-026
	Trapezoidales	24	72		
I.E NORMAL SUPERIOR	Unipersonal Primaria	80	80	16 DE NOVIEMBRE DE 2017 18 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-008 17-018
	U. Secundaria	90	90	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-008
	Tableros	6		18 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-018
	Comedor	5	40	18 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-018
S.E TOMAS CARRRASQUILLA	Comedor	5	40	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-030
I.E JAVIERA LONDOÑO	U. Secundaria	90	90	18 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-021
	Tableros	5			
	Comedor	5	40		

CONTRATO 4600072724 – MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A (ORDEN DE COMPRA N°21651)					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**MOBILIARIO**	**CANTIDAD**		**FECHA DE ENTREGA**	**REMISIÓN**
		MESAS	**SILLAS**		
I.E MARCO FIDEL SUAREZ	U. Secundaria	90	90	17 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-016
	Tableros	6			
I.E LA ESPERANZA	U. Secundaria	90	90	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-005
	Comedor	5	40		
	Tableros	5			
S.E SAN FRANCISCO DE PAULA	Conjunto Preescolar	10	30	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-001
	Unipersonal Primaria	80	80		
	Tableros	4			
S.E LOS COMUNEROS	Conjunto Preescolar	10	30	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-002
	Unipersonal Primaria	80	80		
	Comedor	5	40		
S.E SAN MARTIN DE PORRES	Conjunto Preescolar	10	30	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-003
	Unipersonal Primaria	80	80		
S.E REPUBLICA DE CUBA	Conjunto Preescolar	10	30	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-006
	Unipersonal Primaria	80	80		
	Comedor	5	40		
S.E SOR MARIA LUISA COURBIN	U. Secundaria	150	150	18 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-019
	Puestos Docentes	7	7		
	Tableros	5			
I.E FINCA LA MESA	Comedor	5	40	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-028
I.E CASD	Comedor	5	40	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-007
	Punto ecológico	2			
S.E CONTRANAL	Conjunto Preescolar	10	30	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-004
	Unipersonal Primaria	80	80		
I.E DEBORA ARANGO	Puestos Docentes	6	6	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-034
I.E ANGELA RESTREPO MORENO	Conjunto Preescolar	20	60	19 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-022
	Unipersonal Primaria	80	80		
I.E LOYOLA	U. Secundaria	80	80	20 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-027
	Trapezoidales	30	90		
	Comedor	5	40		
I.E SAN BENITO	Módulo 10 Casilleros docente	1		21 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-032
I.E HECTOR ROGELIO MONTOYA	Módulo 10 Casilleros docente	1		21 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-033
	Comedor	5	40		
	Punto ecológico	1			

CONTRATO 4600072724 – MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A (ORDEN DE COMPRA N°21651)					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**MOBILIARIO**	**CANTIDAD**		**FECHA DE ENTREGA**	**REMISIÓN**
		MESAS	**SILLAS**		
I.E SANTA ELENA	Puestos Docentes	15	15	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-037
	Comedor	5	40		
I.E SAN JOSE OBRERO	Unipersonal Primaria	80	80	19 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-023
	U. Secundaria	90	90		
	Comedor	5	40		
I.E LA SIERRA	Tableros	4		18 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-020
	Comedor	5	40		
I.E REINO DE BELGICA	Comedor	5	40	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-029
	Punto ecológico	1			
SE. DARIO LONDOÑO	Conjunto Preescolar	10	30	17 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-017
	Unipersonal Primaria	80	80		
I.E JESUS MARIA EL ROSAL	Conjunto Preescolar	12	36	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-031
S.E ALEJANDRO ECHAVARRIA	Silla de cafetería	13			
C.E MARIA PAULINA TABORDA	Puestos Docentes	2	2	21 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-035
	Mueble de almacenamiento	2			
	Tableros	1			
	Casillero docente	2			
	Estantes	2			
	Archivador Grande	1			
	Silla Rectoría	3			
C.E CARLOS MESA	tándem de canecas aula	2		21 DE NOVIEMBRE DE 2017	17-036
	Tableros	2			

ADICIÓN 1 AL CONTRATO 4600072724 – MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A (ORDEN DE COMPRA N°21651)					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**MOBILIARIO**	**CANTIDAD**		**FECHA DE ENTREGA**	**REMISIÓN**
		MESAS	**SILLAS**		
I.E LA ESPERANZA	U. Secundaria	45	45	01 DE DICIEMBRE DE 2017	17-038
	Puesto docente	10	10		
S.E SAN FRANCISCO DE PAULA	Unipersonal Primaria	45	45	01 DE DICIEMBRE DE 2017	17-039
S.E LOS COMUNEROS	Unipersonal Primaria	40	40	01 DE DICIEMBRE DE 2017	17-040
	Tableros	5			
S.E SAN MARTIN DE PORRES	Unipersonal Primaria	40	40	01 DE DICIEMBRE DE 2017	17-041
	Puesto docente	4	4		

ADICIÓN 1 AL CONTRATO 4600072724 – MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A (ORDEN DE COMPRA N°21651)					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**MOBILIARIO**	**CANTIDAD**		**FECHA DE ENTREGA**	**REMISIÓN**
		MESAS	**SILLAS**		
S.E REPUBLICA DE CUBA	Unipersonal Primaria	40	40	01 DE DICIEMBRE DE 2017	17-042
I.E NORMAL SUPERIOR	Unipersonal Primaria	40	40	01 DE DICIEMBRE DE 2017	17-043
	U. Secundaria	45	45	01 DE DICIEMBRE DE 2017	
	Puesto docente	10		01 DE DICIEMBRE DE 2017	
I.E CARLOS ALBERTO CALDERON	Puesto Preescolar	12	36	01 DE DICIEMBRE DE 2017	17-044
	Puesto de Trabajo Biblioteca	14	42	01 DE DICIEMBRE DE 2017	
I.E JAVIERA LONDOÑO CENTRO	Puesto de trabajo Secundaria	45	45	02 DE DICIEMBRE DE 2017	17-045
	Puesto de trabajo docente	10	10		
I.E MARCO FIDEL SUAREZ	Puesto de trabajo Secundaria	45	45	02 DE DICIEMBRE DE 2017	17-046
	Puesto de trabajo docente	10	10		
I.E LA PIEDAD	Conjunto Preescolar	10	30	02 DE DICIEMBRE DE 2017	17-047
	Puesto de trabajo Secundaria	80	80		
I.E CRISTOBAL COLON	Puesto de trabajo docente	5	5	02 DE DICIEMBRE DE 2017	17-048
	Puesto de trabajo Secundaria	40	40		
S.E SOR MARIA LUISA COURBIN	Puesto de trabajo Secundaria	40	40	03 DE DICIEMBRE DE 2017	17-049
S.E VEINTE DE JULIO	Puesto de trabajo docente	5	5	03 DE DICIEMBRE DE 2017	17-050
	Puesto de trabajo Primaria	40	40		
	Tableros	3			
S.E JARDIN INFANTIL	Conjunto Comedor	5	40	03 DE DICIEMBRE DE 2017	17-051
S.E SAN PABLO	Puesto de trabajo Primaria	40	40	03 DE DICIEMBRE DE 2017	17-052
I.E JOSE ACEVEDEO Y GOMEZ	Puesto de Trabajo Biblioteca	14	42	03 DE DICIEMBRE DE 2017	17-053
	Puesto de trabajo docente	10	10		
S.E REPUBLICA DE COSTA RICA	Puesto de Trabajo Biblioteca	14	42	03 DE DICIEMBRE DE 2017	17-054
	Puesto de trabajo docente	7	7		
C.E LUIS MESA VILLA	Tableros	2		03 DE DICIEMBRE DE 2017	17-055

La logística para el plaqueteo de los bienes es instaurado por la Secretaría Suministros y Servicios mediante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Municipio de Medellín, consolidando la información por cada una de las instituciones educativas y el total del mobiliario entregado a estas, realizando de manera conjunta el registro de bienes y los cuales a la fecha de liquidación del contrato se encuentra en proceso de plaqueteo, la supervisión estará pendiente del cargue de estos bienes y dar por concluida esta obligación, a fin de que no se presente inconsistencias en las carteras de los directivos docentes y supervisor del contrato.

Los soportes o comprobantes de entrega se consolidaran en la carpeta contractual, soportando lo establecido en la orden de compra y certificando mediante el presente informe, que la entrega del mobiliario se ha llevado a cabo con respecto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA: la empresa MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A realizo la entrega del mobiliario escolar dentro de los plazos establecidos por el Acuerdo Marco de Precios.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para la supervisión de este contrato la Secretaría de Suministros y Servicios designo al servidor público Mario Antonio Muñoz Pimenta, el cual supervisó la ejecución de la orden de compra N° 21651 y obligaciones del contratista, como también el estricto control en el cumplimiento del objeto del contrato y ejerciendo una vigilancia técnica, administrativa y financiera del suscrito.

La empresa remitió la certificación de paz y salvo por todo concepto, pago de aportes de empleados al sistema de salud, pensiones, riesgo profesionales, aportes a parafiscales firmado por el Revisor Fiscal Fernando Camargo Garcia para la presentación de las facturas las cuales hacen parte integral del expediente contractual.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento
24/11/2017	Noviembre 2017	Fernando Camargo Garcia C.C 79.132.214 Tarjeta Profesional N° 75323 -T
12/12/2017	Diciembre 2017	Fernando Camargo Garcia C.C 79.132.214 Tarjeta Profesional N° 75323 -T

La supervisión del contrato luego de realizada la totalidad de las entregas, efectuó mediante el radicado N° 201820027179 del 25 abril de 2018 la solicitud correspondiente ante la unidad de Bienes Muebles, para el respectivo plaqueteo a fin de consolidar contablemente la información del suscrito. Los comprobantes serán remitidos para su respectiva gestión, y al término de la culminación de la marcación se efectuara por parte de la supervisión las revisiones correspondientes a fin de que todo lo entregado este ingresado correctamente en el sistema. Los comprobantes serán adjuntados mediante medio magnético al expediente contractual para mayor información.

De acuerdo con la dotación adquirida en el contrato inicial se evidenció que la totalidad de las necesidades proyectadas no serán cubiertas de manera integral y que por lo cual no se estaría garantizando completamente la dotación de las sedes; su parcial dotación acarrea dificultades con la comunidad en general, ya que con esta nueva modalidad las sedes educativas se ven sujetas a atender a los estudiantes con mobiliario en pésimas condiciones, demandando a la Secretaría de Educación cubrir el mayor número de necesidades según los recursos dispuesto para la presente vigencia y optimizando estos en su totalidad.

Por lo anterior y a fin de garantizar completamente la dotación de dichas sedes, la Supervisión del contrato requirió adicionar recursos por $ 104.784.732 equivalentes al 31,72% del valor inicial del suscrito, lo cual se llevó a cabo mediante la modificación realizada en la tienda virtual el 30 de noviembre de 2017.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios, se concluye un total y satisfactorio cumplimiento de lo suscrito entre las partes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El contrato N° 4600072724 de 2017 conto para su ejecución con un presupuesto inicial de $ 330.300.752, los cuales por determinación de la Secretaría de Hacienda y mediante la aprobación del comité interno de contratación de la Secretaría de Educación, aprobó para el estudio previo N° 22704 un monto total de $ 438.499.866. Es así, que la orden de compra N° 21651 y contrato en mención conto para su ejecución inicial con el N° de registro Presupuestal 4500012538 y determinando como forma de pago del contrato, transferencia electrónica a la cuenta suscrita por el contratista ante el Municipio de Medellín, mediante pago único con previo visto bueno del supervisor contra entrega, efectuando el pago de las facturas N° 6680 y 6681. Para la adición del contrato, se contó con un presupuesto de $ 104.784.732, los cuales fueron pagados según términos del contrato inicial, mediante la factura N° 6683. De las transacciones realizadas se relaciona la imputación presupuestal del contrato, para mayor información:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090117	**71100000**	**23360211**	**160352**	**4000089756**	**9012155**	**4500012538**
110090117	**71100000**	**23360211**	**160352**	**4000090809**	**9012155**	**4500012613**
110000916	**71100000**	**23360211**	**160352**	**4000090809**	**9012155**	**4500012613**

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4500012538	$ 330.300.752	6680	06/12/2017	5000519852	$ 14.476.742	$ 315.824.010	43,82 %
4500012538	$ 330.300.752	6681	06/12/2017	5000519855	$ 315.823.617	$ 393	99,99 %
4500012613	$ 104.784.732	6683	22/12/2017	5000523841	$ 104.784.732	$ 0.00	100 %

✓ Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	**$ 330.300.752**
Adiciones	**$ 104.784.732**
Total valor del contrato más adiciones	**$ 435.085.535**
Pagos Realizados (Acumulado)	**$ 435.085.484**
Porcentaje de ejecución financiera	**99,99 %**

La supervisión realizada por la Secretaría de Educación, evaluando el proceso financiero del contrato entre las partes y ajustando los valores de las facturas; hace claridad en este informe, que mediante el pago de las facturas N° 6680 – 6681 - 6683, presenta un saldo restante de $ 393 sobrantes dentro de los pedidos presupuestales 4500012538 – 4500012613, los cuales al cabo de la terminación del contrato pasaron nuevamente a disposición del proyecto 160352.

Dentro de los parámetros establecidos en el contrato y como requisito para la liquidación del mismo, el Municipio de Medellín realizo mediante la unidad de Tesorería de Rentas el ajuste y cruce de cuantas, con el previsto de revisar si la empresa MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A posee deudas pendientes con el Municipio de Medellín y por el cual en dicha revisión la entidad contratista al momento del presente informe no ostenta valores de mora con el Municipio de Medellín para la terminación del mencionado contrato.

Es por lo anterior, que en el presente informe financiero se deja constancia de los movimientos realizados para el pago de las facturas, dando claridad que los recursos comprometidos para dicho contrato por parte de la supervisión se ejecutaron de manera satisfactoria.

Para efectos de información, igualmente se relaciona la ejecución y gestión relacionada por la Unidad Financiera de la Secretaría de Educación, realizando mediante un seguimiento económico de todas las transacciones involucradas, todo con el fin de evidenciar un detallado y ajustado control de los recursos comprometidos durante lo corrido del contrato, resumiendo así en el siguiente cuadro los valores y el pago de las facturas en el mes de diciembre de 2017:

Contrato	Proveedor	Número Pedido	Pos. Pedido	Documento Material	Documento Contable	Nro. Factura	Cant. Recibida	Valor Recibido	Fecha Contabiliza	Fondo
4600072724	800028446	4500012538	10	5105626047	5100267638	FACT6680	13	537.846,00	17.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	20	5105626047	5100267638	FACT6680	2	333.966,00	17.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	30	5105626047	5100267638	FACT6680	2	345.724,00	17.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	40	5105626047	5100267638	FACT6680	46	8.625.710,00	17.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	50	5105626047	5100267638	FACT6680	3	933.191,00	17.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	60	5105626047	5100267638	FACT6680	4	1.396.936,00	17.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	70	5105626047	5100267638	FACT6680	4	1.860.246,00	17.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	80	5105626047	5100267638	FACT6680	1	443.124,00	17.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	90	5105625005	5100266617	FACT6681	2	1.024.012,00	14.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	100	5105625005	5100266617	FACT6681	85	53.127.116,00	14.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	110	5105625005	5100266617	FACT6681	960	105.305.289,00	14.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	120	5105625005	5100266617	FACT6681	850	96.132.960,00	14.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	130	5105625005	5100266617	FACT6681	84	19.779.485,00	14.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	140	5105625005	5100266617	FACT6681	30	6.750.834,00	14.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012538	150	5105625005	5100266617	FACT6681	162	33.703.920,00	14.12.2017	110090117
4600072724	800028446	4500012613	10	5105627225	5100268761	FACT6683	20	4.160.978,00	22/12/2017	110090117
4600072724	800028446	4500012613	20	5105627225	5100268761	FACT6683	300	33.929.280,00	22/12/2017	110090117

Contrato	Proveedor	Número Pedido	Pos. Pedido	Documento Material	Documento Contable	Nro. Factura	Cant. Recibida	Valor Recibido	Fecha Contabiliza	Fondo
4600072724	800028446	4500012613	30	5105627225	5100268761	FACT6683	285	31.262.508,00	22/12/2017	110090117
4600072724	800028446	4500012613	40	5105627225	5100268761	FACT6683	71	15.976.974,00	22/12/2017	110090117
4600072724	800028446	4500012613	50	5105627225	5100268761	FACT6683	28	6.593.162,00	22/12/2017	110090117
4600072724	800028446	4500012613	60	5105627225	5100268761	FACT6683	5	3.125.124,00	22/12/2017	110090117
4600072724	800028446	4500012613	70	5105627225	5100268761	FACT6683	5	937.577,00	22/12/2017	110090117
4600072724	800028446	4500012613	80	5105627225	5100268761	FACT6683	2	416.098,00	22/12/2017	110000916
4600072724	800028446	4500012613	90	5105627225	5100268761	FACT6683	40	4.523.904,00	22/12/2017	110000916
4600072724	800028446	4500012613	100	5105627225	5100268761	FACT6683	14	3.296.581,00	22/12/2017	110000916
4600072724	800028446	4500012613	110	5105627225	5100268761	FACT6683	2	375.031,00	22/12/2017	110000916
4600072724	800028446	4500012613	120	5105627225	5100268761	FACT6683	1	187.514,00	22/12/2017	110090117

4. INFORME JURÍDICO:

Dentro de las medidas y procedimientos que fueron impartidas para la concertación de la orden de compra N° 21651 y contrato, se hizo necesaria la verificación de la información entre la Secretaría de Educación y la empresa contratista MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A, con el objetivo principal de realizar un control y seguimiento a los aspectos jurídicos para el perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyeron el plazo, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, modificaciones; de tal manera que dichos aspectos implican el cumplimiento de las cláusulas contractuales suscritas en el Acuerdo Marco de Precios.

Las garantías, obligaciones y multas del presente contrato se encuentran sujetas al Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario escolar, mediante el cual se describen en la cláusula 17 y 18 del contrato las vigencias y monto establecidos para dicho Acuerdo.

Por tanto, según las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios la entidad contratista Manufacturas Sumapaz no requirió la entrega de pólizas al Municipio de Medellín.

De conformidad con las clausulas prescritas en el Acuerdo Marco de Precios y orden de compra N° 21651 y de acuerdo a la ejecución del contrato 4600072724 de 2017, el Municipio de Medellín y la empresa contratista MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A, establecen que a la fecha de terminación del suscrito, las obligaciones y responsabilidades de las partes, se han cumplido de manera satisfactoria y por las cuales no se han presentado sanciones o multas.

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99,99 %.

- Los Bienes fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los treinta (30) días del mes de Enero, del año dos mil dieciocho (2018).

MARIO ANTONIO MUÑOZ PIMIENTA
Supervisor Contrato N° 4600072724 de 2017
Líder de Proyecto Servicios Generales
Secretaría de Educación